

RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL

VISTO Las notas remitidas por las Direcciones de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, Escuela de Bellas Artes, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano", Gymnasium Universitario, Instituto Superior de Música, Instituto Técnico e Instituto Técnico de Aguilares, mediante las cuales solicitan la intervención de esta Junta Electoral a fin de llevar adelante el proceso electoral para la renovación de los Consejos Asesores Internos de sus respectivos establecimientos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán establece que cada Escuela Experimental contará con un Consejo Asesor integrado por representantes de los estamentos docente, estudiantil, nodocente, de egresados y de padres de alumnos, con funciones de asesoramiento a la Dirección de cada establecimiento conforme a la reglamentación vigente.

Que el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán regula en su Capítulo IX la integración, elección y renovación de los Consejos Asesores Internos de las Escuelas Experimentales.

Que el artículo 57 del citado régimen dispone que dichos órganos estarán integrados por seis consejeros docentes, tres consejeros estudiantiles, un consejero egresado, un consejero nodocente y un consejero en representación de los padres de alumnos.

Que corresponde convocar a elecciones para la renovación de las representaciones estamentales que integran los Consejos Asesores Internos de todas las escuelas experimentales.

Que, en lo que respecta al estamento estudiantil, el acceso a los cargos deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en los artículos 13, 15 y 18 del Régimen Electoral, garantizando la representación de las minorías en los

términos allí previstos, así como el cumplimiento de los requisitos académicos y de integración de listas establecidos por la normativa vigente.

Que, asimismo, corresponde disponer la elección del representante de los padres de alumnos, para lo cual deberán integrarse los padrones con los progenitores, tutores o responsables de alumnos regulares menores de dieciséis (16) años de edad, conforme lo dispuesto por el artículo 57 del Régimen Electoral.

Que la organización, fiscalización y control de los procesos electorales universitarios constituyen competencias propias de esta Junta Electoral, la que se encuentra facultada para dictar las medidas necesarias para asegurar su adecuado desarrollo.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el cronograma electoral que regirá el proceso de renovación de los Consejos Asesores Internos de las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Estatuto y el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán,

La Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **CONVOCAR** a elecciones para la renovación de los representantes de los estamentos docente, estudiantil, egresado, nodocente y de padres de alumnos que integrarán los Consejos Asesores Internos de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, Escuela de Bellas Artes, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano", Gymnasium Universitario, Instituto Superior de Música, Instituto Técnico e Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 2º: **APROBAR** el Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: **NOTIFÍQUESE**, publíquese y archívese.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN
RECTORADO

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - JE - 8593 / 2026



JUNTA ELECTORAL

ANEXO I - CRONOGRAMA PARA LA RENOVACION DEL CONSEJO ASESOR INTERNO DE TODAS LAS ESCUELAS EXPERIMENTALES - AÑO 2026

| Nº | SECUENCIA | FECHA | LUGAR/A CARGO DE |
|----|---|---|---|
| 1 | INSCRIPCION DE PADRES DE ALUMNOS MENORES DE 16 AÑOS PARA INTEGRAR EL PADRÓN | DESDE EL (jueves) 25/06/26 HASTA EL (viernes) 3/07/2026 | EN LAS RESPECTIVAS ESCUELAS EXPERIMENTALES |
| 2 | EXHIBICION DE LOS PADRONES PROVISORIOS | DESDE EL (lunes) 6/07/2026 | |
| 3 | PERIODO DE TACHAS E IMPUGNACION A LOS PADRONES | HASTA EL (miércoles) 8/07/2026, A LAS 13.00 HORAS | EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL |
| 4 | OFICIALIZACION DE PADRONES | EL (martes) 28/07/2026 | DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS |
| 5 | ACREDITACIÓN DE APODERADOS DE LISTAS DE CANDIDATOS DE LOS ESTAMENTOS ALUMNOS, NODOCENTES | HASTA EL (viernes) 31/07/2026, A LAS 18.00 HORAS | EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL. INSTITUTO TÉCNICO DE AGUILARES EN SU ESTABLECIMIENTO. |
| 6 | PRESENTACION DE LISTAS DE CANDIDATOS | HASTA EL (martes) 4/08/2026, A LAS 18.00 HORAS | |
| 7 | EXHIBICIÓN E IMPUGNACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS | HASTA EL (jueves) 6/08/2026, A LAS 13.00 HORAS | |
| 8 | OFICIALIZACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS | EL (lunes) 10/08/2026 | JUNTA ELECTORAL |
| 9 | SORTEO DEL ORDEN EN EL MODELO DE BOLETA ÚNICA | EL (miércoles) 12/08/2026 | EN LUGAR A DETERMINAR |
| 10 | EXHIBICIÓN DEL MODELO DE BOLETA ELECTORAL | DESDE EL (jueves) 13/08/2026 | SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS |
| 11 | IMPUGNACIÓN DEL MODELO DE VOTO | HASTA EL (martes) 18/08/2026, A LAS 13 HORAS | EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL |
| 12 | OFICIALIZACIÓN DE BOLETAS ELECTORALES PARA LOS COMICIOS | HASTA EL (jueves) 20/08/2026 | JUNTA ELECTORAL |
| 13 | ELECCIONES DE SEIS (6) CONSEJEROS DOCENTES | EL (martes) 25/08/2026 | EN LAS RESPECTIVAS SEDES |



JUNTA ELECTORAL

| | MEDIANTE EL VOTO NOMINAL Y SECRETO | ENTRE LAS 09.00 Y 18.00 HORAS | |
|----|--|--|--|
| Nº | SECUENCIA | FECHA | LUGAR/A CARGO DE |
| 14 | ELECCIONES DE CONSEJEROS POR LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS: TRES (3) ESTUDIANTILES, UN (1) NODOCENTE, UN (1) EGRESADO Y UNO (1) POR LOS PADRES DE ALUMNOS MEDIANTE EL VOTO POR LISTA DE CANDIDATOS | EL (martes) 25/08/2026 ENTRE LAS 09.00 Y 18.00 HORAS | EN LAS RESPECTIVAS ESCUELAS EXPERIMENTALES |
| 15 | IMPUGNACIÓN DE LOS COMICIOS | HASTA EL (jueves) 27/08/2026, A LAS 13.00 HORAS | EN SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL |
| 16 | PROCLAMACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS | EL (lunes) 31/08/2026 | JUNTA ELECTORAL |
| 17 | ASUNCIÓN DE LOS CONSEJEROS TITULARES | EL (miércoles) 02/09/2026 | EN HORARIO Y LUGAR FIJADO POR CADA DIRECCIÓN |

Hoja de firmas